

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de contratar médicos cubanos, en virtud de las condiciones de explotación laboral y violaciones a los derechos humanos a las que son sometidos por el gobierno de Cuba, cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba y Diputadas y Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

En conferencia matutina, la presidenta afirmó cínicamente que la decisión del Departamento de Estado de Estados Unidos de revocar visas a funcionarios centroamericanos no representa un riesgo para México ni para sus funcionarios, y negó que los médicos cubanos realicen trabajos forzosos. Estas afirmaciones carecen de sustento, ya que existen evidencias de irregularidades en las condiciones laborales de los cubanos. Además, no se ha demostrado que la contratación de los cubanos haya mejorado la calidad de la atención médica en el país.

Resulta inaceptable que sea el gobierno de Estados Unidos quien deba intervenir para poner orden en lo que parece ser una operación política encubierta como un servicio de salud para financiar al régimen cubano. Los cubanos deberían contar con las acreditaciones correspondientes en México y demostrar su capacidad para ejercer la medicina, especialmente en áreas de especialidad; sin embargo, no existe evidencia de que esto se esteja cumpliendo.

De acuerdo con la Ley Reglamentaria del artículo 5o constitucional, que regula el ejercicio de las profesiones, los extranjeros pueden practicar la medicina en México siempre que cumplan con lo estipulado en los tratados internacionales de los que México sea parte y, en todos los casos, con los requisitos establecidos por las leyes mexicanas. No obstante, durante los gobiernos de Morena, se han priorizado acuerdos políticos con el régimen cubano, permitiendo que médicos de ese país trabajen en hospitales públicos sin garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones legales.

El gobierno de Estados Unidos ya revocó la visa a una gobernadora de Morena y, ahora, podría tomar medidas similares contra funcionarios de la actual administración, como Zoé Robledo, así como contra exfuncionarios de la 4T, como Hugo López-Gatell. Sin embargo, independientemente de que se retiren o no estas

visas, es evidente que existen numerosas irregularidades en la incorporación de los cubanos al sistema de salud mexicano.

Exhortamos a la presidenta Claudia Sheinbaum, a su gabinete y a los gobiernos estatales a que se abstengan de contratar a profesionales de la salud de origen cubano, debido a las irregularidades detectadas en sus procesos de contratación y a las violaciones de derechos humanos documentadas por diversas naciones y organismos internacionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Relatoría Especial sobre la Trata de Personas de la ONU.

Reportajes de la agencia de noticias alemana DW y la inglesa BCC<sup>1</sup>, han documentado que los médicos cubanos trabajan en condiciones de esclavismo en sus misiones internacionales, con testimonios que dan cuenta de la cruel realidad que experimentan: amenazas, explotación laboral, intimidaciones, bajos salarios, violencia e incluso violaciones sexuales.

El informe del grupo Cuban Prisoners Defenders<sup>2</sup> realizado a partir del testimonio directo de 46 doctores con experiencia en misiones médicas en el extranjero, además de información pública extraída de declaraciones de otros 64 médicos, detalla lo siguiente:

- El 89% dijo que no tenía conocimiento previo de su destino dentro de un país en particular
- El 41% dijo que un funcionario cubano le retiró el pasaporte a su llegada al país anfitrión
- El 91% dijo que había sido vigilado por agentes de seguridad cubanos en su misión, y el mismo porcentaje aseguró que se les pidió que transmitieran información sobre sus colegas a los agentes de seguridad
- El 57% dijo que no se presentó como voluntario a una misión, sino que se sintió obligado a hacerlo, mientras que el 39% dijo que se sentía fuertemente presionado para servir en el extranjero.

Un informe de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud y de la Relatoría de Trata de Personas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha alertado que *“muchos médicos cubanos que trabajan en el exterior estarían expuestos a condiciones de trabajo y de vida explotadoras, pagos salariales inadecuados. Además, muchos de estos profesionales estarían sometidos a presiones y a seguimiento por parte del Gobierno de Cuba. En muchos de los países que se benefician de una misión de internacionalización, los médicos cubanos no recibirían un contrato de trabajo o si los tuvieran no siempre recibirían una copia del mismo”*<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48275780> Acceso: 15 de mayo de 2019

<sup>2</sup> <https://www.dw.com/es/denuncian-condiciones-esclavistas-que-sufren-m%C3%A9dicos-cubanos-de-misiones/a-51733160>

<sup>3</sup> [https://www.amnistia.pt/wp-content/uploads/2023/07/AL\\_CUB\\_6\\_2019.pdf](https://www.amnistia.pt/wp-content/uploads/2023/07/AL_CUB_6_2019.pdf)

Y también la Organización de Estados Americanos (OEA) ha reportado que, “los médicos cubanos son obligados a salir al exterior, sin saber su destino, reteniéndole sus pasaportes, controlados por agentes de inteligencia. La mayor parte de sus ingresos son confiscados. Es un sistema de esclavitud moderna que no puede quedar impune”<sup>4</sup>.

Sin embargo, pese a estos indicios de violaciones a los derechos humanos, el gobierno federal ha mostrado reticencia para proporcionar información detallada sobre estos convenios. Por ello, los legisladores del PAN solicitamos un informe que detalle las condiciones de contratación del personal cubano que ha llegado a México en los últimos años, así como de aquellos que puedan incorporarse en el futuro, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos.

El gobierno federal debe rendir cuentas sobre la vigencia de los contratos, el número de profesionales contratados o por contratar, sus condiciones salariales, el estatus legal de su residencia en el país, así como su formación profesional, detallando su especialidad médica y la documentación que acredite dichas competencias.

En México, el sistema de salud cuenta con más médicos cubanos que en Centroamérica, donde los gobiernos de Morena los han convertido en un aspecto central de un sistema de salud en declive, tras los fracasos del INSABI y el IMSS-Bienestar. La negativa a aumentar recursos, contratar más profesionales, basificarlos o invertir en certificaciones de alta especialidad ha llevado a que, desde la pandemia, los cubanos sean una solución improvisada.

Es evidente que los mecanismos de contratación de los médicos cubanos han estado plagados de irregularidades y violaciones a la ley. Desde 2020, su llegada a México se dio con base en un acuerdo a modo publicado el 24 de abril de ese año en el Diario Oficial de la Federación,<sup>5</sup> en el que se establecieron especificaciones para que las secretarías de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, así como el Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, realizaran la contratación del personal extranjero, supuestamente para atender la pandemia y de manera transitoria.

Este acuerdo, en su artículo tercero estableció lo siguiente:

*ARTÍCULO TERCERO.- Las unidades facultadas y los gobiernos de las entidades federativas, a través de sus secretarías de salud o equivalentes, en sus respectivos ámbitos de competencia, con sujeción a sus recursos disponibles*

---

<sup>4</sup> [https://www.oas.org/es/acerca/discurso\\_secretario\\_general.asp?sCodigo=19-0073](https://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=19-0073)

<sup>5</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592224&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592224&fecha=24/04/2020)

y **exclusivamente por el tiempo que dure la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2**, estarán facultados para contratar personal profesional de la salud con formación en el extranjero, sujetándose para ello a lo siguiente:

I. La participación del referido personal profesional de la salud deberá estar sustentada en el acuerdo interinstitucional que al efecto se celebre con la autoridad sanitaria del país de origen;

II. **El personal referido deberá contar con la documentación que le permita ejercer su profesión como profesional de la salud en el país donde realizó su formación académica**, y

III. Deberá contar con carta responsiva de la autoridad sanitaria del país de origen que **avale la capacidad técnica** del personal profesional de la salud a que se refiere el presente artículo.

Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas deberán coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, para otorgar todas las facilidades administrativas y jurídicas para el ingreso y permanencia en territorio nacional de los profesionales de la salud a que se refiere el presente artículo, así como para realizar las actividades de cooperación técnica, científica y académica en materia de salud y prevención social relacionadas con la atención a población afectada por el virus SARS-CoV2.

En ese marco, la administración de López Obrador, México comenzó a recibir médicos cubanos mediante un programa coordinado por el IMSS y el INSABI, y al que se sumó el IMSS-Bienestar, tras el fracaso del INSABI. Sin embargo, este programa no fue transitorio, no se limitó a la pandemia, ni tampoco se acreditó la capacidad técnica del personal cubano.

Entre 2022 y 2023 llegaron los primeros 610 cubanos, distribuidos en 329 municipios de 23 entidades federativas. Y la cifra creció a más de 5,000 en 2024, tras la ampliación del acuerdo con Cuba; motivo por el cual, incluso, se hizo un evento público para recibir a los cubanos con recursos del IMSS-Bienestar. Además, de que, el ministro de relaciones exteriores de Cuba estuvo en México para negociar de primera mano esos acuerdos políticos para el financiamiento del régimen autoritario.

EN el PAN, sostenemos que los médicos mexicanos poseen la capacidad y experiencia certificadas por universidades nacionales, además de estar formados con un profundo entendimiento de las necesidades y particularidades culturales de nuestra población. Sin embargo, han sido injustamente desplazados, priorizando la contratación de los cubanos por motivos ideológicos.

Lo anterior, también contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 32, párrafo último, que, “los mexicanos

*serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano”.*

En ese contexto, en un comunicado de 2020, diversas asociaciones y colegios médicos de México, como el Colegio de Medicina Interna de México, la Federación Mexicana de Colegios de Especialistas en Cirugía General, la Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología, la Asociación Mexicana de Terapia Intensiva Pediátrica, la Asociación de Medicina de Urgencias y Desastres de México, el Colegio Mexicano de Medicina Crítica, la Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología, la Sociedad Mexicana de Medicina de Emergencias, la Confederación Nacional de Pediatría de México, la Asociación Mexicana de Infectología y Microbiología Clínica, y la Asociación Mexicana para el Estudio de las Infecciones Nosocomiales, calificaron esta situación como una grave falta hacia los profesionales de la salud en México<sup>6</sup>, señalando lo siguiente:

*En nuestro país existen médicos con capacidad avalada por las Universidades de la República Mexicana, formados en el pleno conocimiento de las necesidades e idiosincrasia de nuestra población. De manera injusta se nos ha relegado, privilegiando a médicos extranjeros, desconociendo la capacidad académica de nuestras Universidades.*

*Es una injusticia privilegiar a los extranjeros sobre los médicos mexicanos, que cumplimos, con todos los requisitos establecidos por la Ley de Profesiones y la Ley General de Salud.*

*Es también motivo de indignación que se destinen recursos monetarios, de por sí limitados, erogando honorarios a personal extranjero de manera injusta, pagándoles un sueldo mayor al que percibe un médico especialista mexicano en las instituciones del sector salud.*

*Por otro lado, son recursos económicos que el sector salud requiere con urgencia para combatir la pandemia en insumos como los equipos de protección personal de calidad.*

*Derivado de lo anteriormente expuesto, resulta un agravio para el gremio médico mexicano, toda vez que estos médicos extranjeros no reúnen las competencias requeridas, no tienen funciones debidamente especificadas, no cuentan con los requisitos establecidos por las leyes vigentes, así como carecen del aval de los colegios de profesionistas.*

---

<sup>6</sup> <https://mexico.quadratin.com.mx/coronavirus-reprochan-asociaciones-de-medicos-en-mexico-contratacion-de-585-cubanos/>

*Su intervención no ha representado ningún beneficio para la atención de nuestra población y si es una grave falta de equidad para los médicos de nuestro país.*

Por ello, vamos a seguir insistiendo en que se está incurriendo en una violación a la ley que pone en riesgo la salud de la población. No tenemos certeza de que los cubanos acreditan las competencias necesarias en las especialidades médicas que dicen tener. El artículo 79 de la Ley General de Salud establece que, para ejercer actividades profesionales en el campo de la medicina, los títulos profesionales o certificados de especialización deben estar legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas mexicanas. Asimismo, el artículo 81 de dicha ley señala que la emisión de diplomas de especialidades médicas corresponde exclusivamente a instituciones de educación superior y de salud reconocidas oficialmente por las autoridades competentes.

A los funcionarios de esta administración no parece importarles incrementar la oferta de profesionales de la salud o darles oportunidades a los jóvenes médicos mexicanos, sino cumplir con acuerdos políticos con el gobierno cubano, lo que perpetúa un sistema que desatiende tanto a los médicos mexicanos como a la población que merece una atención de calidad.

Exigimos un alto a la violación de los derechos de los profesionistas de la medicina formados en nuestro país, quienes durante años han dedicado esfuerzo y estudio a su preparación profesional en beneficio de la salud de los mexicanos.

No podemos permitir la manipulación de nuestras instituciones de salud con fines propagandísticos e ideológicos.

Para salvaguardar el Sistema Nacional de Salud, los derechos de los profesionistas mexicanos, así como los derechos humanos de los médicos cubanos, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, deben abstenerse de contratar médicos cubanos, además de transparentar todo lo relacionado al esquema de contratación de los que ya se encuentran en el país, especificando sus funciones en las unidades médicas, el salario, el tiempo de vigencia de su contrato y las condiciones impuestas por el gobierno cubano.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, a abstenerse de contratar a profesionales de la salud de origen cubano, ante las irregularidades presentadas en sus esquemas de contratación y

atentados hacia sus derechos humanos, que han sido documentados por la ONU, la OEA y diversas naciones.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a informar a esta soberanía sobre las condiciones de contratación del personal de salud de origen cubano que llegó a nuestro país o los que estarán llegando en próximas fechas, detallando:

- Vigencia de los contratos.
- Número de profesionistas contratados o que serán contratados.
- Condiciones salariales.
- Otras prestaciones que se han brindado, tales como: transporte, alimentación o vivienda.
- Los documentos que acrediten la formación profesional del personal de origen cubano, especificando su especialidad en el campo de la medicina.
- Criterios de compatibilidad y certificación de la formación profesional del personal cubano contratado, en relación con las normas mexicanas y los requisitos necesarios para ejercer la medicina en el país.
- Unidades médicas en las que prestan sus servicios, especificando sus funciones.
- Los gastos en los que ha incurrido el gobierno mexicano para el pago de estos convenios.
- La cantidad de recursos públicos que se han transferido directamente al gobierno cubano con motivo de la celebración de estos convenios, además de los recursos pendientes por pagar.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar probables violaciones a los derechos humanos del personal de salud de origen cubano que ha ingresado a nuestro país para prestar sus servicios profesionales.

**Atentamente**



**Diputado federal Éctor Jaime Ramírez Barba.**

**Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.**

**Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 11 días del mes de junio del  
2025.**